

17-340



174548

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>D 05</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. ANTONIUS PAULUS TRUMPI

de nacionalidad holandesa, domiciliado en
Barcelona, Rbla. Cataluña, núm 6, relativo
a:

"DISPOSICION PARA PUNTEADO DE TEJIDOS"

174548



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición para pun-
teado de tejidos, de especial aplicación para marcar una plurali-
dad de piezas de tejido, en una operación conjunta, permitiendo
5. el posterior cortado de las mismas con perfecta igualdad en su
perfil. - - - - -

Con ello se sustituye el proceder ordinario, para los mis-
mos efectos referidos, al que se aventaja por una mayor comodidad,
exactitud y rapidez. - - - - -

10. La expresada disposición se caracteriza porque está consti-
tuída por un receptáculo apto para contener un carrete de hilo,
formando una boquilla para acoplamiento con una aguja tubular por
la que se hace pasar el hilo al exterior, de modo que empleando el
citado receptáculo como asidor y estando superpuestos una plancha
15. de materia esponjosa flexible y dos piezas de tejido, es factible
realizar unas puntadas, con arreglo a un patrón o elemento equi-
valente, que penetran en la plancha esponjosa y formando bastas
dentro de la misma y sobre el tejido exterior, permitiendo luego
retirar la plancha y separar entre sí los tejidos para cortar los
20. hilos entre ambos, los cuales quedan así señalados para ser cor-
tados. - - - - -

La disposición incluye un lazo de alambre fino que pasando
por el interior de la aguja, permite hacer discurrir por ello el
extremo del hilo procedente del carrete, así como un capuchón pro-
25. tector que envuelve la aguja al no ser utilizada. - - - - -



Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa la presente disposición vista en sección diametral según una línea I-I de la figura 2. - - - - -

Figura 2, representa la misma disposición vista lateralmente.

Figura 3, representa, en sección diametral, la aguja tubular que forma parte de la disposición. - - - - -

10. Figura 4, representa una fase operativa de la presente disposición para ejecutar puntadas simultáneas en unas piezas de tejido. - - - - -

15. La disposición de referencia consta de un receptáculo 1, que en el presente caso es obtenido por moldeo en plástico, compuesto por un cuerpo cilíndrico con bases cerradas 3, y una expansión cónica 4 en sentido radial, que termina en una tetilla 5 con orificio. - - - - -

20. En una realización práctica, el receptáculo 1 está formado por dos piezas iguales y simétricas unidas entre sí por sus lados cóncavos, siendo separables para la accesibilidad al interior del receptáculo. La mencionada unión se realiza por medio de sendas aletas laterales 6 derivadas del contorno 2, enfrentadas entre sí, y que se acoplan y sujetan mediante tornillos 7 y tuercas 8. - - - - -

25. Las caras interiores de las bases 3 tienen un pivote central

174548



9 que facilita la sustentación de un carrete 10 de hilo 11 por medio de un soporte tubular o canutillo 12. - - - - -

5. En la tetilla 5 del receptáculo 1 se aplica a fricción un cono de acoplamiento 13 de una aguja tubular 14, tal como una aguja hipodérmica ordinaria. - - - - -

10. Para el empleo de la disposición, precisa hacer pasar primero el extremo del hilo 11 a lo largo de la aguja 14, lo cual se facilita por medio de un lazo de alambre fino 15, unido a un botón u ojete exterior 16, apto para penetrar en la aguja y enhebrar el hilo 11, como se muestra en la figura 3. Para proteger la aguja 5, y al mismo tiempo evitar accidentales pinchados, se dota a la misma de un capuchón que se aplica a fricción en el cono 13. - - - - -

15. Para el referido empleo de la disposición, se preparan dos piezas iguales de tejido 17A y 17B, que se colocan en superposición mutua y encima de una plancha 18 de material esponjoso flexible. En el tejido superior 17A se sitúa un patrón o similar, o bien se dibuja el perímetro objeto de corte. En las anteriores condiciones, se utiliza la disposición asiéndola por el receptáculo 1; con ello se van ejecutando unas puntadas que interesan ambos tejidos 17A y 17B, y la plancha esponjosa 18 hasta una cierta profundidad, como se indica en la figura 4. - -

20. La anterior operación se prosigue hasta completar el correspondiente recorrido cerrado, formando unas bastas exteriores 19 y otras bastas 20 en el interior de la plancha esponjosa 18; estas últimas bastas quedan formadas al quedar retenido el hilo 11 dentro de la plancha 18, por adherencia con el material espon-



joso, al retirarse la aguja 14. - - - - -

5. Al término de la referida operación de punteado, se apartan conjuntamente las piezas de tejido 17A y 17B, con respecto a la plancha 18, a la que se retienen por las bastas 20 que con ello deslizan y siguen unidas a dichas piezas. Seguidamente, la pieza inferior 17B se hace distanciar de la pieza superior 17A en la longitud de las bastas 20, para finalmente ser cortadas las propias bastas entre una y otra pieza de tejido, con lo que las mismas quedan provistas de unos punteados de hilo que señalan con exactitud y mutua igualdad, las líneas de corte, proporcionando dos partes de tejido iguales, aptas para su ensamble simétrico o como conviniere en una fase de confección de una prenda de vestir. - - - - -

15. Como se comprende, la presente disposición supera los resultados logrados por los medios ordinariamente empleados para la finalidad expuesta, tanto en lo referente a exactitud, como rapidez y comodidad. El carrete 10 es fácilmente recambiable al agotarse el hilo, si bien cada carrete permite ejecutar una gran cantidad de trabajos. - - - - -

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

25.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España,

22-1-53-

174548



simétricas acopladas entre sí por medios practicables, tales como por atornillado, el cual cuerpo forma una expansión lateral cónica, con porción terminal apta para el acoplamiento de un cono de aguja de tipo hipodérmico o similar, dotada de un capuchón protector para las fases de inactividad. - - - - -

5.

4.- "DISPOSICION PARA PUNTEADO DE TEJIDOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID 25 NOV. 1971

RA M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

Por Poder
Firmado: M. Ludew



FIG. 1

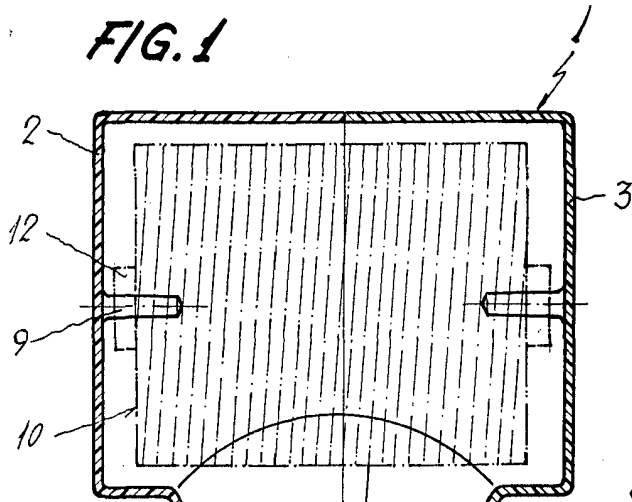


FIG. 2

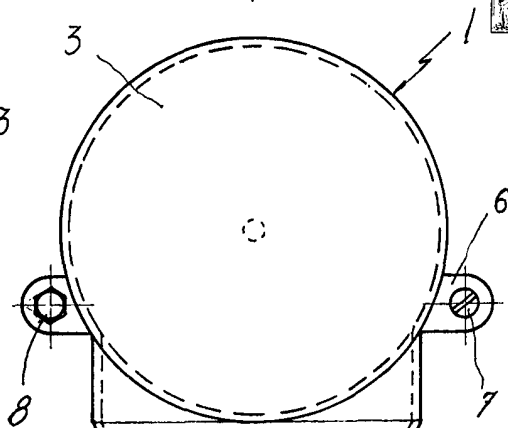


FIG. 3

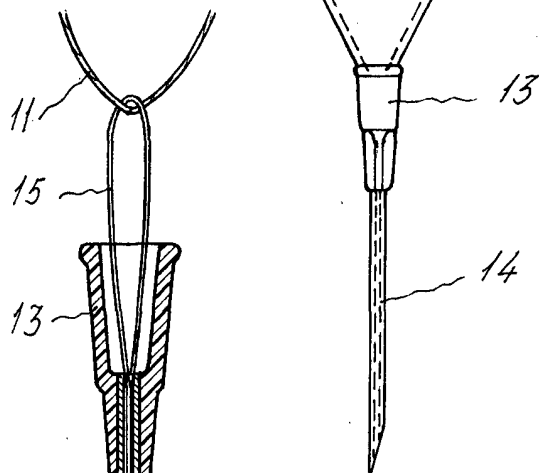
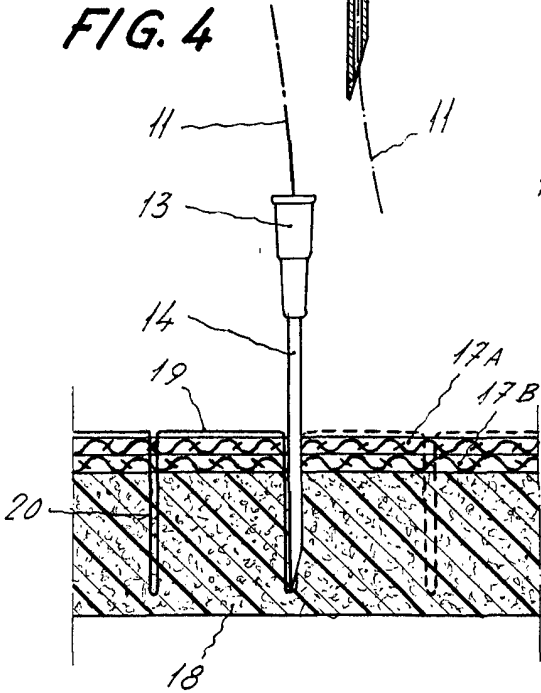


FIG. 4



I

Man. in den